



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 647 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 OCT 2016

VISTOS:

El Oficio N° 550-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 22 de setiembre de 2016, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la contratación del Econ. Ándreas Yván Ruiz Cusquicibán; y el Proveído, de fecha 23 de setiembre de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, ratificado, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, en su artículo 236, establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 038-2016-UNTRM-R, de fecha 18 de enero del 2016, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, correspondiente al año fiscal 2016; documento de gestión, en el cual, se encuentra las plazas presupuestadas de docentes Auxiliares, Asociados y Principales;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 271-2016-UNTRM-R/CU, de fecha 22 de setiembre de 2016, se resuelve aceptar a partir del 19 de setiembre de 2016, la renuncia formulada por el Mg. José Santos Ventura Sandoval, al cargo de Docente en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Solicitud S/N, de fecha 04 de julio de 2016, el Econ. Ándreas Yván Ruiz Cusquicibán, informa que siendo conocedor de la existencia de una plaza vacante para el área docente dentro de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para el semestre académico 2016-II, solicita se le conceda la oportunidad de pertenecer al cuerpo docente en su condición de Maestro en Economía;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 647 -2016-UNTRM/R

Que, con Oficio N° 396-2016-UNTRM-FACEA, de fecha 16 de setiembre de 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, solicita se sirva disponer la contratación del Econ. Ándreas Yván Ruiz Cusquicibán, como docente en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo bajo la modalidad de servicios personales, en la plaza que quedó desierta, desde el 19 de setiembre al 31 de diciembre de 2016;

Que, mediante documento de vistos, el Vicerrector Académico, solicita la contratación del Econ. Ándreas Yván Ruiz Cusquicibán, como docente auxiliar a tiempo completo, para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a partir del 19 de setiembre al 31 de diciembre del presente año, por la modalidad de servicios personales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 619-2016-UNTRM/R, de fecha 04 de octubre de 2016, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 12 al 14 de octubre de 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, en vías de regularización, la contratación del Econ. Ándreas Yván Ruiz Cusquicibán, como docente en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de servicios personales, a partir del 19 de setiembre al 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración del contrato del profesional citado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

María Nelly Luján Espinoza Dra.
Rectora (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Eliás Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)